

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA HUELGA EDUCATIVA DEL 8 DE MARZO

1. La Huelga educativa convocada por CCOO tiene una duración de 24 horas, es decir, jornada completa.
2. Están convocados a la huelga todos y todas las docentes. Es una huelga mixta.
3. La huelga está legalmente convocada, en tiempo y forma. No existe impedimento alguno para que una huelga tenga lugar en viernes ni en ningún otro día de la semana.
4. La cantidad a detraer de la nómina es únicamente la del día de huelga más la parte proporcional del descanso semanal y de las vacaciones, exactamente igual que en jornadas de huelga anteriores.
5. En ningún caso se puede descontar el salario correspondiente al fin de semana al profesorado que secunde la jornada de huelga.
6. Realizar la huelga no tiene efecto alguno en la cotización para la jubilación o en la puntuación de años trabajados para el personal interino.
7. La Consejería de Educación informará a los centros educativos sobre los servicios mínimos acordados.

